



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 282-2023
GUATEMALA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 23 de noviembre de 2023, la Directora General Administrativa, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Encargado del Control de Combustible en el Departamento de Transportes y Seguridad de la Dirección General Administrativa de este Ministerio al señor **GILBERTO JOSÉ CALDERÓN GALICIA**, derivado que el titular del puesto gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 5 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 277-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, Oficio DGA-740-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 y nota de traslado No. 0059-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Encargado del Control de Combustible en el Departamento de Transportes y Seguridad de la Dirección General Administrativa de este Ministerio al señor **GILBERTO JOSÉ CALDERÓN GALICIA**, por el período comprendido del 27 de noviembre del 2023 al 11 de enero del 2024.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 27 de noviembre de 2023 y debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



[Handwritten signature]

LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]

ING. LUIS AROLD O AYALA VARGAS
VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
ENCARGADO DEL DESPACHO